CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

RESOLUCIÓN CM N.º 43/2.022

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N.º 07/2022, ID N.º 407.588 "ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS" A LA FIRMA SDA PARAGUAY S.A.

1/2

Asunción, 01 de agosto de 2.022.

VISTO: El informe elevado por el Comité de Evaluación del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2022, ID N° 407.588 "ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS",** que afecta a los Objetos del Gasto **261 "DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS" y 579 "ACTIVOS INTANGIBLES".**

CONSIDERANDO: Que, la Unidad Operativa de Contrataciones del Consejo de la Magistratura ha realizado todos los procedimientos para la presente contratación, conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 2.992/19.

Que, conforme al Art. 34 Inc. c) de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas que establece "*...para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación....*".

Que, la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" en su Art. 27 dispone: "Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente".

Que, el Consejo de la Magistratura a través de la Resolución CM – EJ N° 72/2022, de fecha 24 de febrero de 2022, conforma el Comité de Evaluación que tendrá a su cargo el estudio y análisis de las ofertas presentadas por los oferentes en los diferentes llamados a contratación convocados por la Institución, durante el Ejercicio Fiscal 2022.

Que, el Comité de Evaluación, a través de su Informe de Evaluación de fecha 26 de julio de 2022, previo análisis técnico, económico y legal de las propuestas presentadas para la Contratación mencionada, recomendó la adjudicación a la empresa **SDA PARAGUAY S.A.**, quien reúne los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, Capacidad Legal, Financiera y la Experiencia necesaria para responder a los compromisos asumidos.

Por tanto, atento a lo expuesto precedentemente, y en uso de sus atribuciones, el Consejo de la Magistratura en su sesión de fecha **01 de agosto de 2.022, ACTA Nº 2.011.**

Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Oscar Paciello Samaniego
Presidente
Consejo de la Magistratura

RESOLUCIÓN CM N.º 43/2.022

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N.º 07/2022, ID N.º 407.588 "ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS" A LA FIRMA SDA PARAGUAY S.A.

RESUELVE:

Art. 1º.- Adjudicar la **Contratación Directa N.º 07/2022, ID N.º 407.588 "ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS",** a la firma **SDA PARAGUAY S.A., RUC Nº 80017709-6,** por un monto total de Gs 49.992.000.- (guaraníes cuarenta y nueve millones novecientos noventa y dos mil), IVA Incluido.

Art. 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas del Consejo de la Magistratura a efectuar el pago e imputar dicha erogación a los Objetos del Gasto **261 "DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS" y 579 "ACTIVOS INTANGIBLES",** del presupuesto asignado al Consejo de la Magistratura-Escuela Judicial correspondiente al presente ejercicio fiscal.

Art. 3º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Abg. Oscar Paciello Samaniego
Presidente
Consejo de la Magistratura

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL * REPÚBLICA DEL PARAGUAY *

Abg. Cecilia Martínez
Secretaría General
Consejo de la Magistratura